

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA. DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.**

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES OCUPAR LA SEGUNDA SECRETARÍA EN VIRTUD DE QUE EL SEGUNDO SECRETARIO ESTÁ AUSENTE CON AVISO”.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 154 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CECYT NUEVO LEÓN APODACA “MOISÉS SÁENZ GARZA”, Y A SU DIRECTOR PROF. RODOLFO MERLA RODRÍGUEZ.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS 3, 4 Y 5 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, RESPECTIVAMENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 293 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS AZOTEAS VERDES.- **SE ANEXÓ AL EXP. 6340, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 54, 106 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE SEAN TUNADOS POR EL PLENO CON EL CARÁCTER DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SEGUNDA II EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETO A LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES EMBARAZADAS A FIN DE QUE ACCEDAN AL EXAMEN DE VIH, EL CUAL ES GRATUITO, A FIN DE PREVENIR LA SALUD DE LOS INFANTES DESDE SU GESTACIÓN, SIENDO EL RESULTADO DE DICHO EXAMEN CONFIDENCIAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

COMO SIGUIENTE PUNTO ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A ABRIR EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DANDO LA BIENVENIDA Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES, QUE DÍA A DÍA REALIZAN EN PRO DE LAS MUJERES A QUE TENGAMOS UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DIP.

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA SOLICITANDO UN RECESO A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO SE TRASLADEN AL VESTÍBULO DEL RECINTO PARA SALUDAR A LOS INVITADOS Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL CON 23 DIPUTADOS.

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOVITA MORÍN FLORES.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ A NOMBRE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD Y GÉNERO PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. IGUALMENTE, CELEBRE ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA. LOS ESPACIOS SOLEMNES SE CELEBRARÁN POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE “INICIATIVAS DE LEY O DECRETO”, Y DURANTE LOS MISMOS PARTICIPARAN CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA, DE LA MANERA HABITUAL. ASIMISMO, ESTA LEGISLATURA APRUEBA LA COLOCACIÓN DEL LAZO ROJO, QUE SIMBOLIZA EL COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA, Y LA SOLIDARIDAD HACIA LAS PERSONAS INFECTADAS POR EL VIRUS, EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO DEL

ESTADO. - FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR EL APOYO NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE.

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN NOMBRAR EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, AL ALCAIDE Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA; AL ALCAIDE DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO Y AL COMISARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA PERFILES, EXPERIENCIA Y DECORO DE LOS CANDIDATOS PARA ESTAR AL FRENTE DE DICHAS INSTITUCIONES, PREVIA SUJECCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS POR CONCURSO PÚBLICO Y TRANSPARENTE, ASÍ COMO APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA. SOLICITANDO LA DIPUTADA SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, AL LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE REFUERCE EL PROGRAMA “PÁSALA BIEN POR NUEVO LEÓN”, CON MOTIVO DEL CRUCE POR NUESTRA ENTIDAD, DE CONNACIONALES QUE LABORAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE VIENEN PARA VISITAR A SUS FAMILIARES AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS Y DE FIN DE AÑO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEÑALÓ QUE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO PASADO CUANDO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ERA PRECANDIDATO POR EL PRI A LA GUBERNATURA, PROMETIÓ LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR EN CASO DE GANAR LAS ELECCIONES DEL 5 DE JULIO DE 2009, DECLARÁNDOLO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE QUEDÓ EN DICHO, PUES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE

UN NUEVO IMPUESTO ESTATAL. INTERVINIERON EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINIERON CON PUNTUALIZACIONES LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. CONTINUARON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES. EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITÓ LA LECTURA DEL ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR, AL CUAL SE LE DIO LECTURA, SOLICITANDO ADEMÁS EL APOYO TÉCNICO PARA CHECAR EL AUDIO SI ES QUE HUBO ALUSIONES PERSONALES...

EN ESE MOMENTO INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SEÑALANDO QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, POR LO QUE PROPUSO LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA HASTA AGOTAR EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

CONTINUANDO CON EL TEMA DE ALUSIONES PERSONALES LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO PARA QUE EL PERSONAL TÉCNICO REVISE EL AUDIO PARA VERIFICAR SI HUBO ALUSIONES. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE SI EL DIPUTADO SE SIENTE ALUDIDO QUE HABLE. LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE PARA NO ESTAR VIOLANDO EL REGLAMENTO DECLARA EL RECESO HASTA EN TANTO SE LE INFORME DEL AUDIO CORRESPONDIENTE. LA PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SEÑALANDO QUE EL PERSONAL TÉCNICO INFORMÓ QUE SÍ HUBO ALUSIONES PERSONALES. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, OFRECIENDO UNA DISCULPA A LA PRESIDENCIA. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG CON ACLARACIONES RESPECTO A LA TENENCIA VEHICULAR.

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITÓ EL APOYO TÉCNICO PARA QUE EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO, SE PASE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO, A FIN DE AUXILIARSE EN SU INTERVENCIÓN. LA PRESIDENTA LE INFORMÓ QUE POR SITUACIONES TÉCNICAS ES IMPOSIBLE TRANSMITIR EN LAS PANTALLAS EN TIEMPO REAL SU PETICIÓN. POR LO QUE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, EXPUSO SU TEMA CUESTIONANDO LA PÁGINA DEL CONGRESO, Y AL TITULAR DE LA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, QUE TAL VEZ EN CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DIRECTA DE UN SUPERIOR JERÁRQUICO, APARECE UN LINK DONDE EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EXPRESA FELICITACIONES AL CONTADOR DAVID NOEL RAMÍREZ POR SU NOMBRAMIENTO COMO NUEVO RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. SEÑALANDO QUE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA ES DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MANIFESTANDO QUE ÉL DIO LA INSTRUCCIÓN EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO FELICITANDO A UNA INSTITUCIÓN PRIVADA COMO ES EL TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. QUE DEBIDO A SITUACIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL NO SE PUEDEN EXHIBIR DESPLEGADOS PARA HACER ESTA COMUNICACIÓN DE FELICITACIÓN. INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES SEÑALANDO QUE LA INSTITUCIONALIDAD DE ESTE CONGRESO DEBE CONSERVARSE. LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DESCONOCÍA ESTA PUBLICACIÓN, PERO QUE EL CONGRESO ESTÁ REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA DEL CONGRESO.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN

QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

2. ESCRITOS C. V. 101-2010 Y C. V. 102-2010, PRESENTADO POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIOS, RECIBIDOS EL 11 Y 14 DE OCTUBRE DE 2010, ENVIADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES HACE LLEGAR LOS INFORMES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL EJECUTIVO Y DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- **AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES;**
- **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN;**
- **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN ;**
- **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, CONALEP;**
- **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTENL);**
- **COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS;**
- **CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL;**

- **CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD;**
- **CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN URBANA, A.C. (CERU)**
- **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD;**
- **CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD;**
- **CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE);**
- **CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE NUEVO LEÓN (COPRES);**
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN;**
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN;**
- **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN;**
- **FIDEICOMISO BICENTENARIO;**
- **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NO. F/00015 (FIDECAP);**
- **FIDEICOMISO E DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOSEG);**
- **FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE;**
- **FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA;**
- **FIDEICOMISO FIDENORTE NUEVO LEÓN;**
- **FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE);**

- **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE);**
- **FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA DE LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOGALEÓN);**
- **FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y LA PESCA (FONAGRO);**
- **FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC);**
- **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEÓN-ESTADO);**
- **FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN);**
- **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS);**
- **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR);**
- **FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM);**
- **FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE);**
- **FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM);**
- **FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FECNL);**
- **FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**

- **FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL);**
- **FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES), ANTES FIDEICOMISO PROMOTOR DEL DESARROLLO SANTA LUCÍA;**
- **FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN TRASLATIVO DE DOMINIO DE CIUDAD SOLIDARIDAD;**
- **FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD (FPIS);**
- **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN;**
- **FIDEICOMISO TURISMO RURAL (FIDETUR);**
- **FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA);**
- **FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY);**
- **FONDO DE DESASTRES NATURALES NUEVO LEÓN 1976;**
- **FONDO DE INVERSIÓN Y REVISIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE);**
- **FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN;**
- **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO A.C. (ICET);**
- **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR;**
- **INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN;**
- **INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN;**
- **INSTITUTO DE VIVIENDA DE NUEVO LEÓN;**

- **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN);**
- **INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**
- **INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE;**
- **INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD;**
- **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES;**
- **MUSEO DE HISTORIA MEXICANA;**
- **OPERADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR);**
- **PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.;**
- **PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN;**
- **PATRONATO ESTATAL DE LA FERIA DE MONTERREY;**
- **PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN);**
- **RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA);**
- **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P. D. (SADM);**
- **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL);**
- **SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN;**
- **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY);**
- **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE);**
- **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F);**
- **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA;**

- **UNIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO;**
- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA;**
- **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**
- **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS;**
- **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y**
- **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.**

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

- 3.** ESCRITOS C. V.103-2010, C. V.106-2010, C. V.107-2010, C. V.116-2010, C. V.118-2010, C. V. 123-2010, C. V. 125-2010 PRESENTADOS POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OFICIOS, RECIBIDOS EL 14 DE OCTUBRE, 03 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENVIADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR LOS INFORMES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTA PÚBLICAS 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, ABASOLO, GENERAL ZUAZUA, HIGUERAS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL CARMEN, CIÉNEGA DE

FLORES, GARCÍA, SANTA CATARINA, SALINAS VICTORIA Y MINA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO, INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. ESCRITOS C. V.104-2010, C. V.110-2010, C. V.114-2010, C. V. 121-2010, C. V. 126-2010, PRESENTADOS POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OFICIOS RECIBIDOS EL 14 DE OCTUBRE, 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENVIADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES HACE LLEGAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, APODACA, MONTEMORELOS, RAYONES, SANTIAGO, HUALAHUISES, LINARES, CADEREYTA JIMÉNEZ Y GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

5. ESCRITOS C. V.105-2010, C. V.108-2010, C. V.112-2010, C. V. 117-2010 PRESENTADOS POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OFICIOS, RECIBIDOS EL 14 Y 18 DE OCTUBRE Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENVIADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES HACE LLEGAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, MONTERREY, GALEANA, GUADALUPE, ITURBIDE, ARAMBERRI Y GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITOS C.V. 107-2010, C. V.111-2010, C. V.115-2010, C. V.119-2010 Y C. V. 122-2010 PRESENTADOS POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OFICIOS, RECIBIDOS EL 14, 18 DE OCTUBRE Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENVIADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, DOCTOR GONZÁLEZ, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS RAMONES, MELCHOR OCAMPO, CERRALVO, CHINA, DOCTOR COSS, LOS ALDAMA, MARÍN, PARÁS, PESQUERÍA, LOS HERRERA Y GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. ESCRITOS C. V.109-2010, C. V.113-2010, C. V. 120-2010 Y C. V. 124-2010 PRESENTADO POR EL C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO ASENL-AG-PL01-1555/2010, RECIBIDO EL 14, 26 DE OCTUBRE Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENVIADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR LOS INFORMES E RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LAMPAZOS DE NARANJO,

GENERAL ESCOBEDO, ANÁHUAC, BUSTAMANTE, VILLALDAMA Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO DEL DEPORTE NICOLAÍTA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO SUSCRITO POR EL C. LIC. RUBEM HOFLIGER TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, EN EL QUE DA CONTESTACIÓN AL RESPETUOSO EXHORTO QUE SE GIRA AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL GESTIONE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, Y DE OTROS RÍOS, ARROYOS Y CAUCES NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES

ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LOS NUEVOLEONESES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 449 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASIMISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO SUSCRITO POR EL C. LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO EL ANEXO QUE EN EL MISMO SE MENCIONA, MEDIANTE LOS CUALES RESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE CONSIDEREN MEDIDAS ALTERNATIVAS A FIN DE QUE NO SE EXCLUYA LA HEMODIÁLISIS DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 429 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA ENDECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASIMISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA LA SUPUESTA CONDUCTA ILÍCITA Y NEGLIGENTE DE LOS CC. LIC. JOSÉ ALFONSO SOLÍS NAVARRO Y LIC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, MAGISTRADOS DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL JUICIO PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE QUEZADA CANO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA CLAUSURA DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE INSTRUYA A LA SECRETARÍA QUE PREVIO AL TURNO SE SIRVA INFORMAR EL NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS DENTRO DE ESTA

CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA LECTURA DE LA LISTA QUE SEGURAMENTE LOS ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO HABRÁN HECHO LLEGAR O PODRÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA, LA LISTA DE LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS CUYOS EXPEDIENTES SERÁN TURNADOS A LAS COMISIONES UNIDAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER A LA ASAMBLEA EL NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS....

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA DESDE SU LUGAR. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA HACER UNA PREGUNTA A LA PRESIDENCIA. ¿QUIÉN ANTES DEL TURNO TIENE LA RESPONSABILIDAD DEL EXPEDIENTE? MI PREOCUPACIÓN ES LA SIGUIENTE: ANTES DE QUE USTED REALICE EL TURNO -QUE YA SABEMOS CUAL ES- SE VA A HACER PÚBLICA UNA INFORMACIÓN. MI ÚNICA PREOCUPACIÓN ES QUIÉN

AUTORIZA QUE SEA PÚBLICA LA INFORMACIÓN. QUÉ BUENO QUE SE VA A HACER PÚBLICA Y QUÉ BUENO QUE SEPAN QUIENES SON LOS INTEGRANTES, LO QUE ME REFIERO ES: ES UNA DETERMINACIÓN QUE VA A TOMAR LA PRESIDENCIA DE ABRIR UN EXPEDIENTE ANTES DE QUE SEA TURNADO A LA RESPONSABILIDAD DE HERNÁN SALINAS Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA ¿CUÁL SERÍA EL FUNDAMENTO Y CUÁL ES LA IDEA QUE SE TIENE?”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE COMO TODOS LOS EXPEDIENTES ANTES DE SER TURNADOS A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ESTÁN BAJO EL RESGUARDO DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE COMO APOYO Y SOPORTE TÉCNICO DE ESTA PRESIDENCIA, HASTA EN TANTO SE TURNAN A LAS COMISIONES, UNA VEZ TURNADO A COMISIONES Y DADA LA PETICIÓN DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, PREGUNTO A AMBOS PRESIDENTES, TANTO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE ES EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA COMO AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG SI AUTORIZAN A ESTA PRESIDENCIA, EN VIRTUD DE QUE SERÁ A AMBAS COMISIONES, TURNADO ESTE ASUNTO, SI AUTORIZAN A ESTA PRESIDENCIA DAR A CONOCER EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS A PARTICIPAR COMO COMISIONADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. PREGUNTO PRIMERAMENTE AL PROMOVENTE DE ESTA PROPUESTA, EL

DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG SI AUTORIZA A ESTA PRESIDENCIA DAR A CONOCER ESTOS NOMBRES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ:
“POR SUPUESTO QUE SÍ”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTO AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SI AUTORIZA A ESTA PRESIDENCIA DAR A CONOCER EL LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, EXPRESÓ: “SI QUISIERA NADA MAS PEDIRLE RESPETUOSAMENTE, EFECTIVAMENTE Y QUE QUEDE MUY CLARO QUE EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LOS LISTADOS SEAN RESPONSABILIDAD, COMO ASÍ LO INDICA EL REGLAMENTO, DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE QUE SE DÉ A CONOCER LA LISTA DE QUIENES SE INSCRIBIERON”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. UNA VEZ QUE HA SIDO AUTORIZADO POR AMBOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES A LAS QUE SE TURNARÁ ESTE ASUNTO, INSTRUYO A LA SECRETARÍA PRIMERAMENTE DAR A CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE CANDIDATOS INSCRITOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA COMISIONADOS

CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y POSTERIORMENTE EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL OFICIO QUE A LETRA DICE: *“DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010. POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010 FUE DEBIDAMENTE CERRADA LA INSCRIPCIÓN PARA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, POR EL CUAL ME PERMITO INFORMARLE QUE FUERON 55 LAS PERSONAS INSCRITAS, ESTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDA. REITERO A USTED MI CONSIDERACIÓN Y RESPETO. C. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.*

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ EXPRESANDO: “A CONTINUACIÓN SE LEERÁ LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS A LA FECHA EN LA OFICIALÍA, PARA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ACTUALIZADO AL 26 DE NOVIEMBRE, QUE ESE DÍA FUE CUANDO SE CERRÓ LA CONVOCATORIA:

1. LIC. ALFONSO GARCÍA ALANÍS
2. LIC. RENÉ PEÑA ORTEGA

3. LIC. HÉCTOR MANUEL ARIZPE MARTÍNEZ
4. DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES
5. C. RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ
6. C. GERARDO GARCÍA IBARRA
7. LIC. LEVY MAGDIEL SALINAS MUJICA
8. LIC. LEOPOLDO JUAN SALINAS QUIROGA
9. LIC. RICARDO ANTONIO FUENTE CAVAZOS
10. DR. CARLOS GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN
11. C. CLAUDIA PATRICIA VARELA MARTÍNEZ
12. C. ROSA MARÍA ALEJANDRO RÍOS
13. C. CÉSAR VIRGILIO OROZCO RODRÍGUEZ
14. C. ARMANDO CAVAZOS REGALADO
15. C. FEDERICO ROJAS VELOQUIO
16. MAESTRO EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ
17. LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL
18. ING. IVÁN CHÁVEZ PEÑALOZA
19. DRA. MARÍA ELENA MORÍN GARCÍA
20. C. MARÍA ELENA NARVÁEZ TIJERINA
21. C. VÍCTOR EDUARDO SALGADO CARMONA
22. LIC. JESÚS HUMBERTO GARZA CANTÚ
23. C. SALVADOR REYES GARZA
24. LIC. DAVID ALEJANDRO MUÑOZ ESCALANTE
25. LIC. LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ

26. C. JUAN ANTONIO PEÑAFLORES RODRÍGUEZ
27. LIC. MÓNICO GABRIELA SÁNCHEZ DE LA GARZA
28. LIC. EMILIO CÁRDENAS ESTRADA
29. PROFESORA Y LIC. PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ
30. DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
31. C. CÉSAR FERNANDO RÍOS BENAVIDES
32. LIC. NORMA EVIA GUERRA GUTIÉRREZ
33. LIC. LUIS AGUIRRE CERVANTES
34. LIC. SERGIO HUMBERTO ROIZ AGUIRRE
35. C. SERGIO ERICK LÓPEZ GONZÁLEZ
36. C. OTTO HUGO SAMPOGNA VILLARREAL
37. C. JOSÉ MANUEL GUEVARA BOTELLO
38. C. ÁLVARO EFRAÍN PERALES TREVIÑO
39. LIC. JAIME RICARDO ESPINOSA CARREÓN
40. MAESTRA MARÍA LOURDES DEL REFUGIO LÓPEZ FLORES
41. LIC. LUIS ALBERTO GARZA ARELLANO
42. LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ
43. C. MARCO ANTONIO ALTAMIRANO RAMOS
44. LIC. MARCOS RANGEL GONZÁLEZ
45. LIC. SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
46. LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFÓN
47. LIC. LUIS CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
48. LIC. ROGELIO REYES MARES

49. LIC. ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ
50. LIC. HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ
51. LIC. CÉSAR GILBERTO BELMARES DE LEÓN
52. LIC. HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ
53. C. CARLOS ALBERTO PIÑA LOREDO
54. C. ARTURO ESTRADA CAMARGO
55. LIC. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE LEA DE MANERA ÍNTEGRA EL DOCUMENTO SIGUIENTE. ES CUANTO”

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO. LE SOLICITO PRIMERAMENTE A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER EL ASUNTO EN

CARTERA Y POSTERIORMENTE DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE EL DIPUTADO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE PRESENTE DIVERSOS ANEXOS DESCRIPTIVOS E INFORMATIVOS RELACIONADO CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.-

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A ESTE ASUNTO: *“H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO TRADICIONALMENTE UN*

PARTIDO POLÍTICO QUE SE HA PREOCUPADO POR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES O DE REFORMAS A LAS EXISTENTES ASÍ COMO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, PARA QUE ÉSTAS MUESTREN PARTICULARMENTE UNA MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN Y COMO VERDADEROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE TIENDAN A FAVORECER EN EL ÁMBITO DE SU APLICACIÓN. UNA LEY CLARA Y TRANSPARENTE INDISCUTIBLEMENTE FAVORECE SU OBSERVANCIA, NO OBSTANTE DE ELLO COMO LEGISLADORES CONSTITUCIONALMENTE NOS CORRESPONDE SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, POR ELLO DEBEMOS DECRETAR CUERPOS NORMATIVOS DE INTERPRETACIÓN CLARA E ILUSTRANDO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS TÍPICOS RELATIVOS AL DOCUMENTO APROBADO. SIN EMBARGO, HACE UNOS DÍAS EL EJECUTIVO ESTATAL PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA PARA SU EXAMEN Y DISCUSIÓN EL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y EN LO RESPECTA A LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, ÉSTA FUE PRESENTADA BAJO UN FORMATO DISTINTO AL HABITUAL EN EL QUE A NUESTRO JUICIO CARECE DE ELEMENTOS DETERMINANTES PARA UN ESTUDIO FINANCIERO PROFUNDO, AUNADO A QUE SUFRE DE IMPRECISIONES TRASCENDENTES, PUES SE OMITEN ENTRE OTROS ESPECIFICAR PARÁMETROS IMPORTANTES SOBRE EL DESTINO DEL GASTO, BAJO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DESTINO DEL GASTO A NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA;**
- II.- ANÁLISIS CALENDARIZADO DEL GASTO A NIVEL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA;**
- III.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS;**
- IV.- PROYECTOS DE INVERSIÓN TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARAESTATAL;**
- V.- PROYECTOS QUE SE CONTEMPLAN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA;**
- VI.- TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y PARAESTATAL;**
- VII.- PROYECTOS DE OBRAS EN PROCESO;**
- VIII.- REGLAS DE OPERACIÓN O FORMULAS DE REPARTICIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS.**

LA INICIATIVA DE EGRESOS EN COMENTO DEBE REPRESENTAR DE MANERA ILUSTRATIVA EL GASTO A EJERCER DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, A NUESTRO JUICIO ESTIMAMOS A NECESIDAD DE OTORGARLE MAYOR CLARIDAD EN SU ESCRITURA A DICHO CUERPO NORMATIVO HACENDARIO INCORPORANDO ANEXOS INFORMATIVOS QUE PROPICIEN UNA VISIÓN PORMENORIZADA Y DESCRIPTIVA. RECORDEMOS QUE EN TÉRMINOS DE LOS PARÁMETROS DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA DESCRIBE QUE “LA CLARIDAD EN LA LEGISLACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR UNA ADECUADA COMPRENSIÓN DE LAS LEYES ENTRE TODOS SUS TIPOS DE DESTINATARIOS”. POR TANTO, ES INDISPENSABLE QUE PARA EL DEBIDO EXAMEN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL

*EJECUTIVO ESTATAL REMITA MAYOR INFORMACIÓN PRECISA A TRAVÉS DE ANEXOS BAJO LOS TÉRMINOS AQUÍ DESCRITOS. SEÑORES LEGISLADORES, EN LA ANTESALA DE LA APROBACIÓN DEL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL, ES PRECISO PERFECCIONAR EL MARCO LEGAL-FISCAL DEL ESTADO, EN UN EJERCICIO DE ESCLARECIMIENTO A LO PLASMADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE INSERTAR ANEXOS INFORMATIVOS. BAJO ESTE CONTEXTO, AL PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE EXAMINAR Y APROBAR LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. A SU VEZ EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DESCRIBE LO SIGUIENTE: “EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CONTENIDO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, INCLUIRÁ LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ENTIDADES PARAESTATALES, PARA SU FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS; **SEÑALÁNDOSE ADEMÁS EL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS Y DEL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO CREDITICIO, FORMULÁNDOSE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL UNIDAD, PROGRAMACIÓN, ANUALIDAD, UNIVERSALIDAD, ESPECIFICACIÓN, CLARIDAD, UNIFORMIDAD Y PUBLICACIÓN**”. CON TAL PRECISIÓN LEGAL, LA LEY DE EGRESOS SE CONVIERTE EN UN DOCUMENTO DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA VIDA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; ORDINARIAMENTE ESTE*

*DOCUMENTO SE INTEGRA EN UNA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA EN DIEZ RUBROS FUNDAMENTALES, SUB-CLASIFICADOS EN FORMA FUNCIONAL O ANALÍTICA POR PARTIDAS DESCRITAS TODAS LA TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES, DE APLICACIÓN ANUAL. POR CONSIGUIENTE, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A QUIEN DETERMINE PARA QUE ENVÍE ANEXOS DESCRIPTIVOS E INFORMATIVOS SIGUIENTES: ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DESTINO DEL GASTO A NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA, ANÁLISIS CALENDARIZADO DE GASTO A NIVEL ADMINISTRATIVA, MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS; PROYECTOS DE INVERSIÓN TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARAESTATAL; PROYECTOS QUE SE CONTEMPLAN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, PROYECTOS DE OBRAS EN PROCESO, TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y PARAESTATAL, REGLAS DE OPERACIÓN O FORMULAS DE REPARTICIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS, RELATIVA A LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*

NUEVAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN VIRTUD QUE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO, Y QUE HOY POR LA TARDE SE REÚNE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOLICITO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, ESTE EXPEDIENTE SEA TURNADO DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y SE ANEXA ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6607 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, COMO LO HA SOLICITADO UNO DE LOS PROMOVENTES”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6323/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE .DE 2010, A LAS 09:30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6323/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIENTE NO. 6323, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL DIF ESTATAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE FORME UN GRUPO DE TRABAJO PARA CREAR EN EL ESTADO EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE LA NECESIDAD DE RETOMAR LA PROPUESTA RECHAZADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, QUE**

PROPONÍA LA REALIZACIÓN DE UN PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN, POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA EN NUESTRO ESTADO. MENCIONA QUE LA INTENCIÓN ES QUE SE REALICE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, DONDE DESPUÉS DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ORGANIZADORES TENGA COMO SEDE LA SALA DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. REFIERE QUE A NIVEL FEDERAL EXISTE ESTE TIPO DE EVENTOS DONDE PARTICIPAN AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INCLUSO ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA UNICEF. SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES, QUE SE ORGANICEN DE MANERA CONJUNTA EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL (POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE), LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DIF ESTATAL. ENFATIZA QUE LA INTENCIÓN DE CREAR ESTE TIPO DE ACTIVIDAD ES CONSTRUIR Y FORTALECER LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO Y EL PAÍS, PARA CREAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASÍ FUNDAMENTAR Y ENGROSAR VALORES TALES COMO: RESPETO, DEMOCRACIA Y TOLERANCIA. AGREGA QUE CON ESTO SE LE ESTARÁ DANDO CUMPLIMIENTO A OTRO DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS INFANTES, COMO LO ES EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN. ESTIMA QUE CON LO ANTERIOR, SE PUEDE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, MEJORANDO EL ENTORNO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACE POCO MÁS DE SIETE AÑOS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PROMOVIO UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y ENCUENTRO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPRESARAN A LOS LEGISLADORES SUS INQUIETUDES SOBRE DIVERSOS TEMAS. ESTE ESPACIO, ES LO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO EL PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO. ES IMPORTANTE QUE EN NUESTRO ESTADO, SE ABRA ESTE ESPACIO MEDIANTE EL CUAL LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PUEDAN SER ESCUCHADOS Y ASÍ GARANTIZAR EN LA NIÑEZ UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA. CONSIDERAMOS QUE EL PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ LLEVARSE A CABO DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL. ASIMISMO CONSIDERAMOS DEJAR AL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 109 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA CREAR EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN SE CELEBRARÁ ANUALMENTE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL. **TERCERO.-** LAS BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHO EVENTO, SERÁN DADAS A CONOCER POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL**

CHÁVEZ RANGEL, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. LA CULTURA CÍVICA Y POLÍTICA FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. ENTENDEMOS QUE AL EDUCAR A NUESTRA NIÑEZ ESTAMOS DEPOSITANDO EN ELLOS LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE ADOPTARÁN, DESARROLLARÁN Y FORTALECERÁN EN SU VIDA ADULTA. ES POR LO ANTERIOR QUE SI QUEREMOS ABATIR LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS DEL ÁMBITO POLÍTICO-SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, TALES COMO LA APATÍA, EL ABSTENCIONISMO, EL DESINTERÉS Y LA FALTA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ES NECESARIO CONCENTRARNOS EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. HEMOS ADVERTIDO LOS BENEFICIOS Y LA MAGNITUD DE LA EXPERIENCIA DE LOS EJERCICIOS PARLAMENTARIOS DE LA JUVENTUD Y CONSIDERAMOS QUE IGUALMENTE ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER SUMAMENTE ENRIQUECEDORA PARA LA NIÑEZ, TODA VEZ QUE CONTRIBUIRÁ AL FOMENTO DE VALORES UNIVERSALES COMO LA TOLERANCIA, EL RESPETO Y EL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y CONCILIADOR. CONFIAMOS EN QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO ESTADO LOGRARAN HACER DE ESTE EJERCICIO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES PARA LA FORMACIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS COMO EL DE LA REPRESENTACIÓN. ES DE DESTACAR QUE ESTA NO SERÁ SOLO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA INFANCIA EN NUESTRO ESTADO, SINO TAMBIÉN PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, ES SORPRENDENTE LO QUE SE PUDE APRENDER DE LOS

INFANTES Y EN ELLO RADICA LA IMPORTANCIA DE ESCUCHAR LO QUE TIENEN QUE DECIRNOS A SUS REPRESENTANTES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCE ESTA PROPUESTA COMO UN GRAN ESFUERZO PARA CREAR UN ESPACIO DONDE LOS NIÑOS Y NIÑAS PUEDAN EXPRESAR Y EJERCER SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN. EN TAL VIRTUD, MANIFIESTO QUE APOYAREMOS ESTE DICTAMEN CON NUESTRO VOTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN PONENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PROYECTO DE ACUERDO QUE RECAE A DIVERSA SOLICITUD HECHA VALER POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RELATIVA AL EXPEDIENTE 6323. AL RESPECTO, RESULTA OPORTUNO DESTACAR QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE HACIENDO USO DE DICHO DISPOSITIVO LEGAL, DESENTRAÑARON LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN LA SOLICITUD PLANTEADA, CONCLUYENDO QUE EL FIN ERA LA CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, POR

LO QUE SE ACORDÓ DE MANERA UNÁNIME APROBAR INSTITUIR ANUALMENTE LA CELEBRACIÓN DE PARLAMENTO INFANTIL EN LA SEGUNDA QUINCENA EL MES DE ABRIL. LO ANTERIOR RESULTA PROCEDENTE, ELLO CON EL FIRME PROPÓSITO DE FOMENTAR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS, LOS VALORES CÍVICOS Y LA DEMOCRACIA. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL DICTAMEN PROPUESTO, SOLICITANDO SU VOTO EN SENTIDO APROBATORIO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE APROBAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE TRATA DE LA APROBACIÓN CON ALGUNAS MODIFICACIONES QUE NO ALTERAN EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA APRUEBE CREAR EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES COMO LO ES LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA PARA DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN. LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES QUE ESTE PARLAMENTO CONSTITUYE UNA INSTANCIA PARA CONSTRUIR Y FORTALECER LA DEMOCRACIA, SEMBRANDO ESTA SEMILLA DESDE LA NIÑEZ PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y SOCIALES. COINCIDIMOS CON LA INQUIETUD DEL COLEGA DIPUTADO, TODA VEZ QUE POR LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL QUE FOMENTA LA PÉRDIDA PAULATINA DE VALORES, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ABREVEN EN LA IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA EN SUS MÚLTIPLES ACEPCIONES A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PARLAMENTO INFANTIL QUE SE PROPONE CREAR. CABE MENCIONAR QUE YA HAY ANTECEDENTES DE ESTE PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO CELEBRADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES COMO UN ESPACIO PARA QUE LA NIÑEZ EJERZA PLENAMENTE SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN QUE A TRAVÉS DE OPINIONES Y PROPUESTA SEAN AGENTES DE CAMBIO, PREDICANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA, EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES. LA REPRESENTACIÓN EN ESTE EVENTO CORRESPONDE A LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DE CADA UNO DE LOS ESTADOS; A NIVEL LOCAL SE PROPONE QUE EL PARLAMENTO INFANTIL TENGA LUGAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, PARA QUE ÉSTA COINCIDA CON LA

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO. SE PROPONE QUE LAS BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE PARLAMENTO SE APRUEBEN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO, CON EL PROPÓSITO DE QUE, PREVIO AL EVENTO, SE DESARROLLEN LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODO EL ESTADO Y SE DESARROLLEN SIN CONTRATIEMPOS Y CUMPLA CON SUS OBJETIVOS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6323/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6467/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE

NOVIEMBRE.DE 2010, A LAS 09:30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6467/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE NÚMERO 6467, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN**

BÁSICA A LOS PLANTELES ESCOLARES, AÚN Y CUANDO NO HAYAN CUBIERTO LAS DENOMINADAS CUOTAS ESCOLARES Y COMPRA DE UNIFORMES. ANTECEDENTES: LA PRESENTE PROPUESTA FUE PRESENTADA MEDIANTE INTERVENCIÓN, EN SESIÓN DEL PLENO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EN LA CUAL ENTRE OTRAS EXPRESO: *“RECIENTEMENTE HAN EMPEZADO LAS CLASES, EL PERÍODO ESCOLAR EN NUEVO LEÓN Y ESTAMOS DÁNDONOS CUENTA DE QUE HA HABIDO BASTANTES PROBLEMAS CON EL ASUNTO DE CUOTAS SUPUESTAMENTE VOLUNTARIAS Y CON EL TEMA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES OBLIGATORIOS. YO RECUERDO AQUÍ UNA DISCUSIÓN EN LA QUE NOSOTROS DECÍAMOS ACERCA DE LA NECESIDAD DE HACER ALGO RESPECTO A LOS UNIFORMES”*. EXPRESÓ TAMBIÉN SU DESCONTENTO POR EL CASO DE UNA NIÑA DE GUADALUPE QUE LA SACARON DE LA FILA Y LA DEJARON 40 MINUTOS AFUERA POR NO PAGAR 800 PESOS QUE LE PIDEN DE CUOTAS, MANIFESTANDO SU CONDENA A LA ACTITUD DE DISCRIMINACIÓN HACIA LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ. POR LO CUAL, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN COMPLETAMENTE GRATUITA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITÓ QUE ESTA LEGISLATURA ENVIARA UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS PLANTELES ESCOLARES. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE

DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUIENES DICTAMINAMOS, COINCIDIMOS EN QUE LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL CRECIMIENTO NACIONAL Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE SE REQUIERE EL ESFUERZO DE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. ASÍ MISMO, COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFIESTA EL PRESENTANTE, EN EL SENTIDO QUE NO DEBE CONDICIONARSE LOS DERECHOS DE LOS EDUCANDOS. SABEMOS QUE EN LA REALIDAD, PREVALECE LA DEMANDA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO O DOCENTE DE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN EL COBRO DE CUOTAS PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS. ASIMISMO, ES DE DESTACAR QUE POR COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, QUE FUE SOLICITADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FUE DESAHOGADA EL DÍA 25 DE LOS CORRIENTES, DICHAS AUTORIDADES REITERARON INSISTENTEMENTE EL QUE NO DEBE CONDICIONARSE LA ENTRADA A LAS ESCUELAS A LOS NIÑOS QUE SUS PADRES NO PUEDEN OTORGAR LAS CUOTAS QUE SOLICITAN LAS ASOCIACIONES DE PADRES

DE FAMILIA, Y MENCIONARON QUE DICHAS ASOCIACIONES TIENEN LA INSTRUCCIÓN DE QUE PROMUEVAN LOS MECANISMOS PARA QUE CANCELEN, FACILITEN Y APOYEN A DICHOS PADRES. DE ESTA MANERA, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN SE COMPROMETIÓ A ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y QUEJAS QUE SE PRESENTEN, POR CONDUCTO DE LAS OFICINAS REGIONALES, INCLUSO EN DICHA COMPARECENCIA SE LE HIZO ENTREGA DE UN LISTADO DE PETICIONES DE DIVERSA ÍNDOLE. DE LA MISMA FORMA, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MENCIONÓ, QUE EL USO DE LOS UNIFORMES NO ES OBLIGATORIO, PERO SÍ RECOMENDABLE, PUES ES UNA FORMA QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ASUMAN EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ADEMÁS DE QUE LES DA, A QUIEN LO PORTA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE QUE LES PUEDA SUCEDER FUERA DEL PLANTEL EDUCATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUIENES DICTAMINAMOS CONSIDERAMOS, QUE CON LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NUEVO LEÓN A ÉSTE RECINTO DEL 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE ATENDIERON LAS DUDAS Y PETICIONES COMO LA QUE HOY NOS OCUPA Y SE DESPEJARON MUCHAS DUDAS EN CUANTO AL TEMA DEL ARRANQUE DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011. ASIMISMO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DEL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES SE

COMPROMETIERON A ENVIAR LOS DATOS DE LAS ESCUELAS EN DONDE SE HA SUSCITADO ALGÚN CONDICIONANTE PARA EL LIBRE INGRESO DE LOS ALUMNOS, SIN QUE SE HAYA RECIBIDO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN REPORTE ALGUNO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESUELVE DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS PLANTELES ESCOLARES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: A NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ME PRONUNCIO POR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO, EN EL CUAL EL PROMOVENTE MANIFIESTA SU INQUIETUD PORQUE LA NIÑEZ GOCE DEL ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA CON LA CUAL COINCIDIMOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN COMISIÓN DE TRABAJO HA HECHO YA DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA LAS SITUACIONES E INQUIETUDES REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE RECIBIR EDUCACIÓN A LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN PAGADO LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS, SEÑALANDO QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CONDICIONA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ALUMNOS CUYAS FAMILIAS ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE HACER DICHAS APORTACIONES, CUYO ÚNICO FIN ES QUE REALICEMOS TODOS UNA CONTRIBUCIÓN PARA QUE LOS

MENORES PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES EN SUS PLANTELES. EN ESE SENTIDO, COINCIDAMOS EN QUE NO SE DEBE DE ABANDONAR EL CONCEPTO DE LA SOLIDARIDAD EDUCATIVA EN LA QUE DEBEMOS DE PARTICIPAR TODOS INCLUIDOS LOS PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE QUE NUESTRO ESTADO HA IDO OCUPANDO LOS PRIMEROS LUGARES DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR A NIVEL NACIONAL. POR LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, CON LA CONFIANZA DEL QUE EL SECTOR EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN REALIZA DÍA A DÍA SU MEJOR ESFUERZO, POR LO QUE RECONOCEMOS LA LABOR DE LOS MAESTROS, DIRECTIVOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES FORMADAS DE DOCENTES, LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS EDUCANDOS, QUIENES TRABAJAN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN OBTENIENDO GRANDES RESULTADOS PARA NUESTRA ENTIDAD. Y CONCLUYO INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DE LO ANTES EXPUESTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE AHORA PRESENTA LA PONENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESUELVE LA SOLICITUD QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTARA EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, CON

MOTIVO DE QUE ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS IMPEDÍAN EL INGRESO Y REGISTRO DE NIÑOS, NIÑAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA. AL RESPECTO, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EN COMENTO, ES DE DARSE POR ATENDIDA EN ATENCIÓN DE LA VISITA QUE HICIERA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. ESO FUE PRECISAMENTE EL RESULTADO DE LA INSISTENCIA Y REQUERIMIENTOS DE ESTA SOBERANÍA A INSTANCIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MI PARTIDO. POR OTRA PARTE, PODEMOS DECIR QUE ACTUALMENTE NO RESULTA EL MOMENTO OPORTUNO PARA DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBE SERVIR COMO UN ANTECEDENTE QUE INDIQUE QUE NO DEBEN DE REPETIRSE EN CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR LAS REPROBABLES E INDIGNAS PRÁCTICAS QUE IMPIDAN EL ESTUDIO DE LOS MENORES. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN, SOLICITANDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. OJALÁ Y QUE ESTE EXHORTO AHORA SÍ SEA CONSIDERADO POR PARTE DEL

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, YA QUE ÉSTE MISMO SE ACORDÓ EN LA PERMANENTE PASADA, Y DE LA CUAL NO FUE CONSIDERADA NI SIQUIERA, INCLUSO FUE DESAIRADA, PORQUE DIJO QUE JAMÁS LE LLEGÓ ESE EXHORTO QUE ACORDAMOS TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMÁBAMOS ESA PASADA PERMANENTE, PERO SI EN VERDAD SE QUIERE HACER LAS COSAS BIEN, POR AHÍ TAMBIÉN ESTÁ UNA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTÓ EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, Y BUENO PARA ACABAR DE UNA VEZ CON LAS SIMULACIONES, PUES SÍ LE VAMOS A ENTRAR, VAMOS A ENTRARLE DE FONDO Y EN FORMA. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NUESTRA OPINIÓN ES QUE DEBE APROBARSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. SE TRATA DEL RESOLUTIVO POR EL QUE SE PROPONE DAR POR ATENDIDA LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA DEL COLEGA DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, LO MISMO QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, AUNQUE NO HAYA CUBIERTO LAS SUPUESTAS CUOTAS ESCOLARES Y NO HUBIERAN CUMPLIDO COMO REQUISITO DE LA COMPRA DE ALGÚN UNIFORME. LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE SE HA CONSIDERADO ATENDIDA, POR LA VISITA DEL 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DEL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZALES TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ACOMPAÑADO POR LA DOCTORA ADRIANA DÁVILA BENAVIDES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, PARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA HABLAR DE ÉSTE Y OTROS TIPOS DE ASUNTOS PREVIO AL INICIO ESCOLAR, DEL CICLO ESCOLAR

2010-2011. EN DICHA REUNIÓN SE HABLÓ AMPLIAMENTE DEL TEMA, CONCLUYENDO QUE EL PAGO DE CUOTAS, NI EL DE LA APORTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES SON CONDICIONES PARA QUE LAS NIÑOS Y LOS NIÑOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA RECIBAN ESTE SERVICIO AL QUE TIENE DERECHO POR MANDATO CONSTITUCIONAL. POSTERIORMENTE, EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ALGUNOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN SE COMPROMETIERON QUE EN EL PASO DE UNA SEMANA VERÍAN LOS DATOS DE LAS ESCUELAS DONDE SE CONDICIONAN EL LIBRE INGRESO DE LOS ALUMNOS. LO ANTERIOR PARA DICTAMINAR LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE A LA BREVEDAD. AL NO RECIBIR LA MENCIONADA INFORMACIÓN, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ DAR POR ATENDIDA LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, A FIN DE REDUCIR EL REZAGO LEGISLATIVO, POSTURA QUE COMPARTE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. TODO ESTO NO ALUDE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE VIGILAR QUE NO SE EXCLUYA NINGUNA NIÑA O NIÑO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO POR CUALQUIER CONCEPTO, Y MANTEEMOS NUESTRO COMPROMISO DE ATENDER CUALQUIER QUEJA QUE SEA PLANTEADA OBJETIVAMENTE A ESTA COMISIÓN POR LA OBSTRUCCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CUALQUIER TIPO, DANDO SEGUIMIENTO PUNTUAL A ELLO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL TEMA A DISCUSIÓN E INVITAMOS A NUESTRAS

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6467 DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6496/LXXII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 09:30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6496/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, **EXPEDIENTE NO. 6496, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA PROPONGA QUE A PARTIR DE ESTE AÑO SE INSTAURE EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EN EL CUAL SE ESTABLEZCA ENTRE OTROS, HOMENAJE OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO POR LA “BATALLA DE MONTERREY”, A LOS NUEVOLEONESES, HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SU VIDA DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD Y SOBERANÍA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO EN LA GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO EN LOS AÑOS DE 1846-1847. ANTECEDENTES:** MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1846, LOS REGIOMONTANOS TODAVÍA CELEBRANDO EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, TROPAS NORTEAMERICANAS HALLARON, PROFANARON EL SUELO REGIOMONTANO COMO PARTE DE UNA GUERRA FELONA, INJUSTA Y ABUSIVA EN LA QUE MÉXICO PERDIÓ LA MITAD DE SU TERRITORIO; NO

CONTABAN LOS INFAMES INVASORES QUE SE TOPARÍAN CON LA DIGNIDAD, LA FUERZA Y LA RECIEDUMBRE DE NUESTROS ANCESTROS QUE EN FÉRREOS COMBATES CUERPO A CUERPO, HOMBRES Y MUJERES DE ESTA TIERRA ENFRENTARON AL EJERCITO EXTRANJERO EN DIFERENTES PUNTOS DE NUESTRA CIUDAD EN CRUENTOS COMBATES EN DONDE POR UNA PARTE LUCHABAN POR LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD Y POR OTRA ANIMADOS POR EL ABUSO, LA AMBICIÓN DESMEDIDA Y LA ARROGANCIA QUE PROVOCA QUIZÁ EL SABERSE SUPERIOR, PERO ESTO SOLO EN NÚMERO Y ARMAMENTO, NO EN DIMENSIÓN HUMANA. EL BARRIO ANTIGUO, EL FORTÍN DE TENERÍAS (WASHINGTON Y HÉROES DEL 47), LA CIUDADELA (TAPIA Y JUÁREZ) EL CERRO DEL OBISPO, Y EL PUENTE DE LA PURÍSIMA; FUERON ALGUNOS DE LOS LUGARES DONDE SE ESCENIFICARON DIVERSOS COMBATES QUE COSTARON MUCHAS VIDAS Y PATRIMONIOS REGIOMONTANOS. COMO FUNESTA CONSECUENCIA, NUESTRA CIUDAD ESTUVO OCUPADA HASTA JUNIO DE 1848. MENCIONA QUE LA SOMBRA DEL OLVIDO HA CUBIERTO DURANTE MUCHOS AÑOS ESTOS HECHOS HISTÓRICOS Y HEMOS CAÍDO EN LA INDIFERENCIA, COMO SI NOSOTROS HUBIÉSEMOS SIDO LOS AGRESORES. REFIERE QUE EL 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE SE RECUERDAN LOS DOS GLORIOSOS EVENTOS, LUMINOSOS EN LA HISTORIA DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD, EL PRIMERO LA FUNDACIÓN DE MONTERREY EN 1596 Y EL SEGUNDO, LA DENOMINADA “BATALLA DE MONTERREY” EN 1846. DESTACA QUE DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY SE HAN REALIZADO A LO LARGO DE LOS

AÑOS MÚLTIPLES CEREMONIAS QUE NOS RECUERDAN LAS PALABRAS PROFÉTICAS DE NUESTRO FUNDADOR EL CAPITÁN DIEGO DE MONTEMAYOR QUIEN SEÑALÓ QUE EL NOMBRE QUE LE SERÍA IMPUESTO A ESTAS TIERRAS, AL ASENTAMIENTO LOCALIZADO EN LOS OJOS DE AGUA DE SANTA LUCÍA SERÍA EL DE LA CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY. LA PREMONICIÓN SE CONVIRTIÓ EN PLENA REALIDAD Y SE CONMEMORÓ LOS 414 AÑOS DE UNA CIUDAD DE LA QUE NOS SENTIMOS ORGULLOSOS, A LA QUE AMAMOS Y POR LA QUE CONTINUAREMOS LUCHANDO POR EL RESTABLECIMIENTO DE SUS VALORES, SU PAZ Y TRANQUILIDAD DE SIEMPRE. SIN EMBARGO, SEÑALA QUE TRANSCURRIÓ SIN PENA NI GLORIA UN ACONTECIMIENTO FUNDAMENTAL QUE DEMOSTRÓ A MÉXICO Y AL MUNDO QUE LOS NUEVOLEONESES SABEMOS AMAR Y DEFENDER NUESTRA TIERRA, COMO LO ESTAMOS HACIENDO HOY, EN ESTA HORA DE RETOS Y DESAFÍOS IMPORTANTES. ENFATIZA QUE ES INEXPLICABLE, QUE ESOS ACONTECIMIENTOS NO HAN MEREcido HOMENAJE, RESEÑAS O MONUMENTOS QUE RECUERDEN A LAS GENERACIONES DEL SACRIFICIO DE NUESTROS ANCESTROS DE AYER Y QUE DEBIERAN SER DE SIEMPRE. POR LO QUE SOLICITA SE INSTAURE A PARTIR DE ESTE AÑO EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL UN HOMENAJE EN LOS PODERES DEL ESTADO POR LA “BATALLA DE MONTERREY”, ASÍ TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y MONUMENTOS ALUSIVOS A ESTOS GLORIOSOS ACONTECIMIENTOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ENTRE EL 21 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1846 SE LIBRÓ LA BATALLA DE MONTERREY, FUE EL INICIO DE UNA GUERRA ENTRE LOS EJÉRCITOS MEXICANO Y NORTEAMERICANO, SIENDO NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, LA PRIMERA CIUDAD ATACADA POR LOS INVASORES. CON GRAN VALENTÍA Y HEROÍSMO, EL GENERAL PEDRO AMPUDIA DIRIGIÓ LA PLAZA DESDE DIVERSOS CUARTELES, EL FORTÍN DE LA CIUDADELA, FORTÍN DE LA TENERÍA, FORTÍN DE LA FEDERACIÓN, RINCÓN DEL DIABLO, FORTÍN PUENTE DE LA PURÍSIMA Y CERRO DEL OBISPO. AHORA BIEN, A PESAR DE LA CRUENTA BATALLA Y LA GALLARDÍA DE LOS DEFENSORES DE LA CIUDAD, HAN SIDO INSUFICIENTES O NULOS LOS HOMENAJES QUE RECUERDEN A LOS HÉROES QUE DEFENDIERON NUESTRA TIERRA. ES DE INTERÉS DE ESTE CONGRESO, EL QUE SE DÉ A CONOCER LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN MARCADO NUESTRA HISTORIA, Y LA BÁTALLA DE MONTERREY, ES UN EPISODIO DEL QUE DEBEMOS ESTAR ORGULLOSOS, PUES NUESTROS CIUDADANOS OFRENDARON SU VIDA DEFENDIENDO LA DIGNIDAD Y LA

LIBERTAD DE NUESTRA CIUDAD Y DE MÉXICO, A PESAR DE ENFRENTARSE CON UN SÓLIDO EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO, SE ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA PROPUESTA ORIGINAL, EN EL SENTIDO DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO JAVIER TREVIÑO CANTÚ, A FIN DE QUE INCLUYA DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA “BATALLA DE MONTERREY”, COMO DIGNO HOMENAJE A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SU VIDA DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD Y SOBERANÍA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, EN LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO EN LOS AÑOS DE 1846-1847. LO ANTERIOR CONFORME A LO PRECEPTUADO POR LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE PROPONE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), A FIN DE SOLICITARLE CONSIDERE LA PROCEDENCIA DE LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y ERGUIR MONUMENTOS, ALUSIVOS A ESTOS GLORIOSOS ACONTECIMIENTOS, INSTITUYENDO UN GRUPO DE TRABAJO, FORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES E INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS CON EL TEMA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA “BATALLA DE

MONTERREY”, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO JAVIER TREVIÑO CANTÚ, A FIN DE QUE INCLUYA DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA “BATALLA DE MONTERREY”, COMO DIGNO HOMENAJE A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SU VIDA DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD Y SOBERANÍA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, EN LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO EN LOS AÑOS DE 1846-1847. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), CONSIDERE LA PROCEDENCIA DE LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y MONUMENTOS ALUSIVOS A LA “BATALLA DE MONTERREY”, INSTITUYENDO UN GRUPO DE TRABAJO, FORMADO POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS CON EL TEMA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE ESTE GLORIOSO ACONTECIMIENTO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: PARA LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIENES RECONOCEMOS QUE NUESTRO ORIGEN SURGE DE LOS GRANDES VALORES SOCIALES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, RECONOCEMOS NUESTRAS RAÍCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA REPÚBLICA LIBERAL, LAICA Y FEDERALISTA Y EN LA LUCHA POR LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE NUESTRA HISTORIA,

MISMA QUE ATESORAMOS COMO LEGADO DE NUESTROS ANTEPASADOS, Y LA CONSIDERAMOS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRA CULTURA E IDENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, DESTACAMOS EL PROPÓSITO DE LA PROPUESTA, MISMA QUE TIENE EL OBJETO DE REALIZAR UN MEREcido HOMENAJE A QUIENES FORJARON LA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD, RECONOCIENDO Y CELEBRANDO LA MEMORABLE “BATALLA DE MONTERREY”, EVENTO EN EL QUE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO MOSTRARON DIGNIDAD, TEMPLE Y VALOR EN LA DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA. LA “BATALLA DE MONTERREY” HA SIDO UN ACONTECIMIENTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO, Y MUCHOS HISTORIADORES SOSTIENEN QUE FUE INCLUSO IGUAL DE IMPORTANTE QUE LA BATALLA DE PUEBLA, SIN EMBARGO NO SE LE HA DADO EL RECONOCIMIENTO QUE MERECE. AUNADO A LO ANTERIOR, ENCONTRAMOS OPORTUNO LA SOLICITUD DE COLOCAR PLACAS Y MONUMENTOS ALUSIVOS A TAL ACONTECIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EL VALOR HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS PODRÁN SER DISFRUTADAS POR LAS GENERACIONES VENIDERAS Y DE QUE SE INSTAURE FORMALMENTE ESTA CONMEMORACIÓN EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ENCONTRAMOS ACERTADO EL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO AL PLENO, Y APOYAMOS ÉSTA Y TODAS LAS PROPUESTAS QUE PRETENDAN HONRAR A NUESTROS HEROICOS ANTEPASADOS Y GLORIFICAR LA GRANDEZA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DE LA QUE NOS SENTIMOS

SUMAMENTE ORGULLOSOS LOS PRIÍSTAS, Y POR TODO ELLO, EMITIREMOS A FAVOR NUESTRO VOTO. ES TODO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROYECTO DE DICTAMEN SUJETO A DELIBERACIÓN, PROPUESTO POR LA PONENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6496 QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA, A FIN DE SOLICITAR SE INSTITUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL ESTADO AL HECHO HISTÓRICO RELATIVO A LA “BATALLA DE MONTERREY”, AL RESPECTO ES DE DESTACAR QUE LA VIDA DE LOS PUEBLOS SE ESCRIBE A TRAVÉS DE LA HISTORIA. POR ELLO, CONSIDERO QUE RESULTA PROCEDENTE SE APRUEBE POR ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN PROPUESTO Y SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE INCLUYA EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA “BATALLA DE MONTERREY”. ASIMISMO, A SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SE EXHORTA A CONARTE PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR PLACAS CONMEMORATIVAS Y SE DECLARE ALGUNOS LUGARES DE LA CIUDAD COMO MONUMENTOS ALUSIVOS A TAN ILUSTRE ACONTECIMIENTO. POR LO ANTERIOR, NOS

MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COINCIDIMOS EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PORQUE TRATA DE RECUPERAR LA MEMORIA DE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO DE LA VIDA DE NUESTRO ESTADO, PARTICULARMENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY. CUANDO UN PAÍS O UNA REGIÓN NO REIVINDICA LAS GESTAS HEROICAS DE SUS HABITANTES, SEPULTA EN EL OLVIDO A QUIENES DIERON LA VIDA EN MOMENTOS PARTICULARMENTE DIFÍCILES, CUANDO SE ENCONTRABA EN RIESGO EL FUTURO DE NUESTRA PATRIA. TAL ES EL CASO DE LA “BATALLA DE MONTERREY” OCURRIDA ENTRE EL 21 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1846, EN LA QUE PERDIERON LA VIDA HOMBRES Y MUJERES QUE LUCHARON EN CONTRA DEL EJÉRCITO NORTEAMERICANO. RECORDAMOS QUE DURANTE LOS AÑOS DE 1846 A 1848 LAS MILICIAS NORTEAMERICANAS INVADIERON A MÉXICO. MONTERREY FUE LA PRIMERA CIUDAD OCUPADA, PERO RESPONDIÓ CON

GALLARDÍA AL EJERCITO AGRESOR. MUJERES Y HOMBRES AL MANDO DEL GENERAL PEDRO AMPUDIA, PERDIERON LA VIDA EN DEFENSA DEL TERRUÑO Y DE LA LIBERTAD. A PESAR DE ENCONTRARSE EN DESVENTAJA, NO DUDARON EN SACRIFICAR SU VIDA EN UN ACTO VALEROSO Y PLENO DE HEROÍSMO, DEL QUE TODOS DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS, POR LO QUE MERECE CELEBRARSE CADA AÑO, COMO HOMENAJE A ESTOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, NO SUCEDE ASÍ, COMO LA FECHA PRÁCTICAMENTE SE EMPALMA CON LA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE PASA POR ALTO, Y LA EFEMÉRIDE DE LA “BATALLA DE MONTERREY”, PARECIERA QUE NUNCA HUBIERA OCURRIDO. DE MANERA EQUIVOCADA UNA CALLE DEL CENTRO DE LA CIUDAD SE LE DENOMINA “HÉROES DEL 47”. POR ELLO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, COINCIDE PLENAMENTE CON LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, EN EL SENTIDO DE RECUPERAR ESTE PASAJE DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. RESPALDAMOS QUE EL CALENDARIO CÍVICO INCLUYA EL 21 DE SEPTIEMBRE PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONMEMOREN DEBIDAMENTE LA “BATALLA DE MONTERREY”. COINCIDIMOS TAMBIÉN EN SOLICITAR A CONARTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA COLOQUE LAS PLACAS EN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLÓ EL ENFRENTAMIENTO MILITAR CONTRA LOS AGRESORES NORTEAMERICANOS; ASÍ COMO SE CONSTRUYA UN MONUMENTO ALUSIVO. DE ESTA MANERA, SE LOGRARÁ

QUE LA “BATALLA DE MONTERREY” NO SE BORRE DE LA MEMORIA DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. POR LAS RAZONES EXPUESTAS, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITAMOS A TODAS NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A QUE LO HAGAN DE LA MISMA MANERA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6496/LXXII DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6357/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 12:41 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6357/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MAYO DE 2010, EL **EXPEDIENTE 6357/LXXII FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL USO DE ASIENTO PARA BEBÉS Y LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL ÓPTIMO TRASLADO AUTOMOVILÍSTICO DE MENORES. ASIMISMO ANALICEN AUMENTAR LAS SANCIONES PARA QUIEN VIOLE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO DE DICHAS MEDIDAS VIALES. ANTECEDENTES:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LOS MENORES SON UN GRUPO VULNERABLE QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS ADECUADOS PARA SU ÓPTIMO DESARROLLO; LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR SU FORMACIÓN Y CUIDADO, CORRESPONDE DIRECTAMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA, SIN EMBARGO, ES FUNCIÓN DE LOS LEGISLADORES CREAR LEYES Y REFORMAS QUE PERMITAN SU

SANO DESARROLLO. REFIEREN QUE RECIENTEMENTE SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PLASMAR EN ESTE ORDENAMIENTO LEGAL, EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADQUIRIDOS CON LA FIRMA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. DETALLAN QUE COMO GESTORES DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CONSIDERAN OPORTUNO CONTINUAR REALIZANDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MENORES. EN ESE SENTIDO, REFIEREN QUE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS HAN COBRADO LA VIDA DE MENORES POR LA IMPRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES DE NO TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTARLOS EN LOS VEHÍCULOS. INDICAN QUE LOS NIÑOS SON FRÁGILES Y VULNERABLES, SU DESARROLLO FÍSICO NO LOGRA TENER LA FIRMEZA DE UN ADULTO, POR ELLO DEBEN DE TOMARSE LAS MEDIDAS ADECUADAS COMO LO SON EL USO DE PORTA BEBÉS Y SU COLOCACIÓN EN LOS ASIENTOS TRASEROS DE LOS AUTOMÓVILES, EL USO DE LOS CINTURONES DE SEGURIDAD, Y POR SUPUESTO MANEJAR CON PRECAUCIÓN, ATENDIENDO Y RESPETANDO LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. ALUDEN QUE SEGÚN EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN MÉXICO MUEREN APROXIMADAMENTE TRES NIÑOS AL DÍA EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, SIENDO EL FACTOR PRINCIPAL EL DESCUIDO E IRRESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS TRANSPORTA. COMENTAN QUE LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPALES, CONTEMPLAN

LAS MEDIDAS QUE SE HABRÁN DE ADOPTAR PARA LA TRANSPORTACIÓN DE MENORES, COMO LO SON EL UTILIZAR PORTA BEBÉ Y ESTAR SUJETOS POR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, EN EL ASIENTO TRASERO, ADEMÁS QUE LOS NIÑOS MAYORES DE 4 AÑOS DEBEN VIAJAR EN EL ASIENTO POSTERIOR DEL VEHÍCULO, ESTABLECIENDO SANCIONES QUE VAN ENTRE LAS 7 Y LAS 20 CUOTAS, POR LO QUE ESTIMAN OPORTUNO QUE A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE VIALIDAD, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LAS CUOTAS APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, NO COMO MEDIDA RECAUDATORIA, SINO PREVENTIVA Y DE PROTECCIÓN DE LOS INFANTES.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MÉXICO, DESDE HACE DÉCADAS, SE HA OBSERVADO UN CAMBIO EN LA MANERA DE ENFERMAR Y DE MORIR, ACTUALMENTE PREDOMINAN LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LAS LESIONES. ESTA TRANSICIÓN ESTÁ ÍNTIMAMENTE ASOCIADA AL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y AL CRECIENTE DESARROLLO DE RIESGOS RELACIONADOS CON ESTILOS DE VIDA POCO SALUDABLES. LOS ACCIDENTES SON CONSIDERADOS COMO UNO DE LOS PRINCIPALES

PROBLEMAS DE *SALUD PÚBLICA* DE NUESTRO PAÍS, TANTO POR SU CARGA EN MORTALIDAD COMO EN MORBILIDAD. LOS SISTEMAS DE REGISTRO LOS UBICAN COMO LA CUARTA CAUSA DE MUERTE, PRECEDIDOS ÚNICAMENTE POR LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, LOS TUMORES MALIGNOS Y LAS COMPLICACIONES DE LA DIABETES MELLITUS. ADEMÁS, OCUPAN EL PRIMER LUGAR COMO CAUSA DE MUERTE ENTRE LOS ESCOLARES Y EN LA POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA, QUE ACONTECEN EN PROMEDIO A LOS 37 AÑOS DE EDAD Y SON LA SEGUNDA CAUSA DE ORFANDAD Y LA TERCERA DE HOSPITALIZACIÓN. EL NÚMERO DE DISCAPACITADOS QUE GENERAN ES CRECIENTE Y SU REPERCUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA RESULTA ALARMANTE. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONSIDERA QUE EL 2% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL SUFRE DE ALGUNA DISCAPACIDAD CONSECUTIVA A LESIONES OCASIONADAS EN EVENTOS ACCIDENTALES. BAJO ESE CONTEXTO, ESTA COMISIÓN PONENTE ESTIMA QUE AL SER CONSIDERADOS LOS ACCIDENTES COMO PROBLEMAS DE *SALUD PÚBLICA*, ES IMPRESCINDIBLE GENERAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE LOGRAR ELIMINAR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA MORTALIDAD POR LESIONES, DE MANERA QUE SE PUEDA OBTENER UNA IMPORTANTE DISMINUCIÓN DE ESTOS HECHOS. EN ESE SENTIDO, CON EL OBJETO DE PROPONER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS PADECIMIENTOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL 28 DE

MARZO DE 1987 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CUYA NATURALEZA ES EL PROPONER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES. ASIMISMO, EL MARCO JURÍDICO EN TORNO AL TÓPICO QUE NOS INTERESA, SE ENCUENTRA PREVISTO EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4º., PÁRRAFO TERCERO, *EL DERECHO SOCIAL DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD*. A SU VEZ ESTABLECE LA COMPETENCIA PARA DEFINIR LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CONCURRENCIA, TANTO DE LA FEDERACIÓN COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON LA SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY SUPREMA. POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DE SALUD DEFINE AL *ACCIDENTE* COMO EL HECHO SÚBITO QUE OCASIONE DAÑOS A LA SALUD Y QUE SE PRODUCE POR LA OCURRENCIA DE CONDICIONES POTENCIALMENTE PREVENIBLES. A NIVEL ESTADUAL, EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU PÁRRAFO PRIMERO QUE *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DETERMINARÁ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO Y SUS*

MUNICIPIOS EN LA MATERIA”. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEFINE AL ACCIDENTE COMO *HECHO SÚBITO QUE OCASIONE DAÑOS A LA SALUD Y QUE SE PRODUZCA POR LA CONCURRENCIA DE CONDICIONES POTENCIALMENTE PREVENIBLES*. ADEMÁS ALUDE QUE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES COMPRENDEN, ENTRE OTRAS, LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR ACCIDENTES. PARA LA MAYOR EFICACIA DE DICHAS ACCIONES SE CREARÁ EL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, DEL QUE FORMARÁN PARTE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ESTADO GENERE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES, SIENDO EL MECANISMO IDÓNEO, LA PREVENCIÓN, SEGÚN SE COLIGE DEL DIVERSO LEGAL ANTES INVOCADO, POR ELLO UNA MEDIDA PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES ES QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, DIRIGIDAS A CONCIENTIZAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EN EL USO DE PORTA BEBÉ EN NIÑOS DE HASTA CUATRO AÑOS DE EDAD Y/O ESTATURA MENOR DE 95 CENTÍMETROS, ASÍ COMO EL ÓPTIMO TRASLADO DE MENORES EN EL ASIENTO POSTERIOR CUANDO EL VEHÍCULO CUENTE CON ÉL, A FIN DE QUE CON TAL MEDIDA SE DISMINUYA LA COMISIÓN DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS LOS MENORES DE EDAD, PUES SEGÚN EL

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN MÉXICO MUEREN APROXIMADAMENTE TRES NIÑOS AL DÍA EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. DE IGUAL FORMA, ESTA COMISIÓN PONENTE CONSIDERA PRIMORDIAL A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD, EL QUE LOS AYUNTAMIENTOS ACTUALICEN LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA QUE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS A SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS MISMOS, PUEDAN INCREMENTARSE, PUES AL CONSIDERARSE LA SANCIÓN COMO “LA REACCIÓN JURÍDICA A LA CONDUCTA CONTRARIA A LA ESTABLECIDA COMO DEBIDA POR LA NORMA JURÍDICA”, ÉSTAS CONSTITUYEN DISUASIVOS POTENCIALES PARA REDUCIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES VIALES. LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO GENERAL DE LA POBLACIÓN; SEGÚN SE ADVIERTE DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA QUE LA ANTERIOR EXCITATIVA SE HACE EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONSAGRADA POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ EN TÉRMINOS DE LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR MODIFICACIONES EN EL ACUERDO, MISMAS QUE NO ALTERAN LA ESENCIA DE LA PROPOSICIÓN PLANTEADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL USO DE PORTA BEBÉ, Y DEL TRASLADO DE MENORES EN EL ASIENTO POSTERIOR DEL VEHÍCULO CUANDO CUENTE CON ÉL. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CONSIDEREN ACTUALIZAR EN EL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE SU MUNICIPALIDAD, LAS SANCIONES A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS POR NO UTILIZAR EN EL TRASLADO DE MENORES, EL PORTA BEBÉ EN EL ASIENTO POSTERIOR DEL AUTOMÓVIL CUANDO CUENTE CON ÉL, E INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN IMPUESTA DE TRASLADAR A LOS NIÑOS MAYORES DE CUATRO AÑOS EN EL ASIENTO POSTERIOR DEL VEHÍCULO, USANDO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES POPULARES, ES NECESARIO ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS A QUE SE ENFRENTAN A DIARIO LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, ASIMISMO, ES PRIORIDAD CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES, A FIN DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS INQUIETUDES. DEBIDO A ESTO, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR PARTE DE LOS PROMOVENTES, ES DE SEÑALAR QUE UNA VEZ ANALIZADA HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE ESTIMÓ OPORTUNO APROBAR EL SENTIDO Y

CONTENIDO DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS TRAERÁN COMO PRINCIPAL OBJETIVO EVITAR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, QUE POR LA FALTA DE CULTURA VIAL Y DE PERICIA AL MOMENTO DE CONDUCIR, ES POR LO QUE EN OCASIONES SE TIENEN DESENLACES LAMENTABLES, COMO LO ES LA MUERTE DE UN SER QUERIDO. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE OTRO FACTOR PREDOMINANTE EN LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS ES LA VIOLACIÓN A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ESTO AL CONDUCIR SIN LAS PRECAUCIONES PROPICIAS PARA EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, TAL Y COMO LO ES EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD, Y EN CASO DE LLEVAR MENORES, EL USO DE LOS ASIENTOS ESPECIALES PARA ELLOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CUIDADO VIAL, RAZÓN POR LA CUAL Y A FIN DE CONTRIBUIR CON NUESTRA ENCOMIENDA DE SATISFACER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS, ES POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL USO DEL ASIENTO PARA BEBÉS, PARA EL ÓPTIMO TRASLADO AUTOMOVILÍSTICO DE MENORES, ASÍ COMO EL ANALIZAR EL AUMENTO DE LAS SANCIONES PARA QUIENES VIOLANTEN LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO DE DICHAS MEDIDAS, ESTO SIN UN AFÁN RECAUDATORIO, SINO POR LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS DE VELAR POR LOS MÁS DESPROTEGIDOS, ENCONTRÁNDOSE LOS MENORES COMO UN GRUPO VULNERABLE QUE REQUIERE DE UNA MAYOR PROTECCIÓN, Y

QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA Y DESARROLLO INTELECTUAL, NO ESTÁN EN CONDICIONES DE VALERSE POR SÍ MISMOS. EN TAL VIRTUD, LAS LEYES Y NUESTRAS ACCIONES EN TRIBUNA SIEMPRE ESTARÁN ENCAMINADAS AL CUIDADO Y ADECUADO DESARROLLO DE ÉSTOS. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LOS QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y ASIMISMO INVITO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS A REALIZAR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA ES DE GRAN RELEVANCIA PARA TODA LA SOCIEDAD, Y EN ESPECIAL PARA TODOS AQUELLOS QUE SOMOS PADRES DE FAMILIA, AL SER ÉSTE LA SEGURIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO. HOY EN DÍA ESTE TIPO DE ACCIDENTES SON CONSIDERADOS COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN NUESTRO PAÍS. ADEMÁS, EN LA ACTUALIDAD ESTE TIPO DE ACCIDENTES OCUPA EL PRIMER LUGAR COMO CAUSA DE MUERTE ENTRE ESCOLARES Y EN LA POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA; ES LA SEGUNDA CAUSA DE ORFANDAD, LA TERCERA

EN HOSPITALIZACIÓN Y EL CUARTO LUGAR DE MUERTE EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN ES CAUSA DE MUERTE DE CADA TRES NIÑOS AL DÍA POR ESTE TIPO DE ACCIDENTES. POR TAL MOTIVO NOS PERMITIMOS SOLICITAR SU VOTO EN APOYO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES MEDIANTE EL USO DE LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL ÓPTIMO TRASLADO AUTOMOVILÍSTICO DE LOS MENORES DE EDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO SON UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN CASI TODAS LAS EDADES, INCLUIDA LA INFANCIA. LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL TRÁFICO SUPONE LA PRIMERA CAUSA DE LESIONES EN LOS NIÑOS. LOS PADRES SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE SUS HIJOS EN EL AUTOMÓVIL, PUES LOS NIÑOS SON LOS PASAJEROS MÁS VULNERABLES DENTRO DEL COCHE. POR LO ANTERIOR, ES FUNDAMENTAL QUE SE USEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD APTOS A SU PESO Y TALLA. SI LOS NIÑOS VAN EN COCHE SUJETOS DE MANERA ADECUADA, SE REDUCE EL RIESGO DE QUE SUFRAN ALGUNA LESIÓN ANTE PEQUEÑOS GOLPES O

ACCIDENTES MÁS GRAVES. LOS EXPERTOS PIDEN QUE LOS NIÑOS VAYAN SENTADOS EN SILLAS ESPECIALES HASTA QUE CUMPLAN LOS 5 AÑOS DE EDAD. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES, POR LO TANTO APOYAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL USO DEL PORTA BEBÉ, PUES MUCHOS CIUDADANOS DESCONOCEN EL PELIGRO QUE CORREN SUS HIJOS AL NO VIAJAR DE FORMA ADECUADA EN LOS COCHES. ASIMISMO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, INCLUYAN SANCIONES A QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUERIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD QUE PROTEJA A LOS INFANTES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6357/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFIESTA SU RECHAZO A LA POLÍTICA RECAUDATORIA Y DE INDIFERENCIA QUE DE MANERA SISTEMÁTICA EL GOBIERNO DEL ESTADO VIENE APLICANDO A LOS CIUDADANOS. EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ARROPADO POR UN CERCO

MEDIÁTICO QUE LE CUIDA SU IMAGEN Y LE MINIMIZA LA CRÍTICA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VIENE APLICANDO, LE CUESTA AL ERARIO PÚBLICO MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS AL AÑO, MÁS DE LO QUE SE DESTINA ANUALMENTE PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO; ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL PRESUPUESTO DE MÁS DE 8 MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO, TAMBIÉN ES 5.7 VECES MAYOR A LO DESTINADO PARA BECAS DE LOS NIÑOS, ASIMISMO REBASA POR MUCHO LO DESTINADO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ES MAYOR A LO QUE SE LE DESTINA A LOS CAMPESINOS DEL SUR DEL ESTADO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. CON ESA INMENSA COBERTURA DE MEDIOS, AL GOBERNADOR LE ES FÁCIL FALTAR A SU PALABRA, DESCONOCIENDO LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA. PRONTO SE LE OLVIDÓ QUE EN MARZO DEL 2009 EN CAMPAÑA ELECTORAL, PROMETIÓ LA DEROGACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR, COMO UNA MEDIDA EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. A LA DISTANCIA DE UN AÑO DE SU GOBIERNO, NO SÓLO NO LA VA QUITAR, SINO QUE ADEMÁS VA CREAR UN NUEVO IMPUESTO EN EL 2012, LLAMADO IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. ADEMÁS, PRETENDE ENGAÑARNOS EN EL 2011, APLICANDO UN SUPUESTO BENEFICIO DE NO PAGO DE TENENCIA, SOLO A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON MODELOS DEL 2002 AL 2006, CONDICIONADO A QUE EL CIUDADANO VAYA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA

CONSIDERA QUE ESTA CLASE DE FAVORES O ACCIONES OFICIOSAS DEL ESTADO PARA CON LOS MUNICIPIOS, MÁS QUE AYUDARLOS A FORTALECER SUS ARCAS MUNICIPALES, LO ÚNICO QUE HACE ES HACERLOS MÁS DEPENDIENTES Y CLARAMENTE VAN DIRIGIDAS A GOLPEAR MÁS LA POBRE ECONOMÍA DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA SU AUTO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO, ADEMÁS NADA QUE VER UN IMPUESTO CON EL OTRO, SON RECAUDACIONES DISTINTAS, EN ÁMBITOS DE GOBIERNO DISTINTOS, UNO EL ESTATAL Y OTRO EL MUNICIPAL, ALGO SIMILAR SUCEDE CON LA TARJETA “FERIA”, QUIEN NO LA PORTE SE LE APLICARÁ LA TARIFA DIFERENCIADA Y QUIEN LA TENGA, TARIFA NORMAL. MIENTRAS EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS, LA TENDENCIA ES ADELANTAR LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO POR TENENCIA VEHICULAR, CUYA RECAUDACIÓN POR ESE CONCEPTO VA CON CARGO A LAS FINANZAS DE ESAS ENTIDADES, SIN CREAR OTROS NUEVOS IMPUESTOS. EN NUEVO LEÓN ES AL CONTRARIO, SE ESMERAN EN CASTIGAR MÁS A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON MÁS CARGAS TRIBUTARIAS. DE NADA SIRVE UNA MEDIDA DEROGANDO TENENCIA PARA MODELOS 2002-2006, SI POR EL OTRO TE OBLIGAN PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, LA ADQUISICIÓN DE PLACAS NUEVAS, PAGO POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN VEHICULAR Y PAGAR MÁS CARO EL REFRENDO. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SEGUIDO LA RUTA RECAUDATORIA Y DE MANERA CONTRADICTORIA ENDEUDANDO AL

ESTADO EN UNA ESCALADA SIN FIN. NO SE PLANTEA EN NINGÚN ESCENARIO UNA POLÍTICA DE AUSTRERIDAD QUE ATAJE LOS POSIBLES DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTALES DEL 2011, AL CONTRARIO, SE REFUERZA EL GASTO EN RUBROS COMO IMAGEN, ALTOS SUELDOS A FUNCIONARIOS, RENTAS, TELEFONÍA MÓVIL, ENTRE OTROS. DE CONTINUAR ESTE RUMBO, NUEVO LEÓN PRONTO SE CONVERTIRÁ EN LA ENTIDAD DONDE MÁS IMPUESTOS SE PAGAN Y DONDE MENOS OBRAS Y SERVICIOS SE PRESTAN, LO CUAL VA GENERAR EN LA POBLACIÓN UN DESCONTENTO Y HARTAZGO QUE SE VA A REFLEJAR EN EL MEDIANO PLAZO, Y ENTONCES NO HABRÁ COBIJO MEDIÁTICO QUE BASTE PARA ATAJAR EL FASTIDIO QUE DESDE AHORA SE ESTÁ INCUBANDO EN EL SENO DE LAS FAMILIAS QUE VEN A ESTE GOBIERNO MÁS QUE UN ALIADO, UN LIQUIDADOR DE SU POBRE ECONOMÍA Y ALENTADOR DE LA INSEGURIDAD QUE TENEMOS, LA CUAL AUMENTARÁ DE MANERA COLATERAL A ESTAS POLÍTICAS RECAUDATORIAS E IMPOPULARES. POR LO EXPUESTO, ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA EXHORTA AL GOBERNADOR A HONRAR SU PALABRA, ELIMINANDO TOTALMENTE LA TENENCIA VEHICULAR EN EL 2012 Y ABSTENERSE DE PROPONER OTROS NUEVOS IMPUESTOS. AL MISMO TIEMPO QUEREMOS ESCUCHAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SERIA AUSTRERIDAD QUE IMPLIQUE AHORROS SUSTANCIALES, PARA QUE SEAN APLICADOS A LOS RUBROS DE INVERSIÓN SOCIAL, AHÍ DONDE SE HA ROTO EL TEJIDO COMUNITARIO Y QUE URGE RECOMPONER PARA IR DESTERRANDO O MERMANDO LA

FUERZA OPERATIVA DE LA DELINCUENCIA, OFRECIENDO MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A NUESTROS JÓVENES Y TRABAJADORES DESEMPLEADOS. EN SÍNTESIS, QUE VEAN LA MANO DEL GOBIERNO CERCA DE ELLOS Y NO ALEJADO CADA VEZ MÁS DE SUS PROBLEMAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

JOVITA MORÍN FLORES.